



Universidad de Pamplona

ACUERDO No. 073  
10 SEP 2002

Por el cual se crea el programa de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo Superior Universitario impulsar, fomentar e implementar programas que permitan la formación de investigadores a nivel profesional en la Universidad de Pamplona, que estén de acuerdo con las políticas nacionales y favorezcan el desarrollo local, regional y nacional.
2. Que la Universidad de Pamplona debe proyectarse de manera pertinente y eficiente, atendiendo las necesidades de formación de investigadores que permitan alcanzar las expectativas de la comunidad local regional y nacional.
3. Que el programa de maestría tienen como fundamento la formación en investigación.
4. Que las Universidades de La Rioja, La Habana (IFAL), León y de Pamplona, mediante convenios se comprometieron a estimular investigaciones conjuntas de interés común y según prioridades previamente determinadas, a colaborar mutuamente en el desarrollo de la docencia en las áreas en que ambas estén interesadas, a promover y facilitar el intercambio de sus docentes e investigadores, y acometer conjuntamente cualquier otro objetivo de interés común.
5. Que la Universidad de Pamplona busca liderar procesos investigativos con alta calidad científica formando investigadores que conozcan la realidad de la región y el país y se conviertan en agentes generadores de cambio, con actitudes de responsabilidad científica y compromiso social para mejorar la calidad de vida de la población colombiana.
6. Que el Consejo Académico en su sesión del 6 de septiembre de 2002, según consta en el Acta No. 09, III parte, atendiendo la recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Tecnológicas, aprobó solicitar al Consejo Superior Universitario la creación del programa de Maestría EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase el programa de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS. CON EL APOYO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA RIOJA, LA HABANA (IFAL) Y LEÓN, adscrito a la Facultad de Estudios Avanzados, Virtuales y a Distancia.

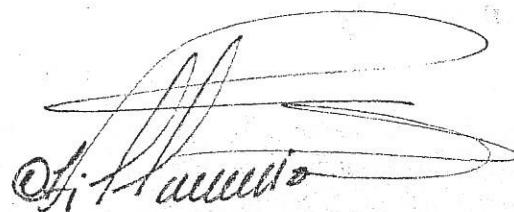
Ciudad Universitaria Km. 1 Vía a Bucaramanga  
Tels: (0975) 685303 - 682960 - 685305 Telefax: (0975) 682750 - 684406

Acuerdo No. 073  
10 SEP 2002

2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El programa de maestría creado por este Acuerdo, se desarrollará con el apoyo de las Universidades de La Rioja, La Habana (IFAL) y León, en los términos de los convenios suscritos entre las universidades.

**ARTÍCULO TERCERO:** Facúltase al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el ICFES la notificación y aprobación del programa y una vez obtenida, adopte las decisiones que sean de su competencia, en orden a su implementación.



CARLOS ANÍBAL VILLAMIZAR G.  
Presidente



ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria